

TRÁMITES DIGITALES

Conozca el procedimiento para solicitar trámites de esta forma

Estos son los pasos para realizar, de forma digital, los siguientes trámites: **retiros, actualización académica, incorporaciones, subsidios, fondo mutual** (este procedimiento aplicará siempre y cuando los documentos correspondientes cuenten con firma digital) y **reincorporaciones** (este procedimiento se puede realizar con firma autógrafa).

1



Ingresa a la página web y regístrate:
<https://www.colypopro.com/>



Busque los **requisitos** según el trámite a solicitar.

Descargue los **documentos** y **formularios** requeridos.

2

3



Complete el **formulario** y **declaración jurada**, según la información requerida.

Estos documentos se deben **firmar digitalmente**, sin excepción alguna, para poder tramitar por este medio (firma del BCCR).

5



Envíe la información al correo **tramitesdigitales@colypopro.com** mediante una carpeta comprimida.

Nota: No se tramitarán solicitudes con documentación incompleta.

4



Los documentos deben estar en **formato PDF** (no se aceptarán documentos fotografiados).

Recibirá un **correo de confirmación** si la documentación se encuentra correcta y completa para ser tramitada por las áreas correspondientes.



El envío de la documentación no garantiza la aprobación de su solicitud, esta quedará sujeta a análisis. En caso necesario, se le solicitará documentación adicional para garantizar el cumplimiento de requisitos.

Si tiene dudas, puede comunicarse al correo **tramitesdigitales@colypopro.com** o al teléfono **2437-8800**, opción 3 del Directorio Interno.

¿Qué es la firma digital?

La **firma digital** es una herramienta tecnológica que permite **garantizar la autoría e integridad de los documentos digitales**, posibilitando que estos gocen de una característica que únicamente era propia de los documentos en papel.

¿Dónde se solicita la firma digital?

Puede solicitar su firma digital en cualquiera de las **instituciones autorizadas por el Banco Central de Costa Rica**. Para más información, acceda al siguiente enlace: <https://www.mifirmadigital.go.cr/>

Los costos de su solicitud varían de institución a institución.

Beneficios de contar con firma digital

A nivel personal le permite realizar trámites con instituciones públicas o privadas desde una **computadora**, de manera **simple, segura, confiable y con todo el respaldo de la ley**. Es un **sistema inmediato**, en el que usted no tiene que hacer filas o desplazarse hasta la institución. Todo esto le **ahorra tiempo y dinero**.

Además, al realizar sus trámites de manera digital, usted **reduce notablemente su huella de carbono y su impacto en el ambiente**, al minimizar el uso de papel, a la vez que protege su salud y la de sus seres queridos.



Colypopro